

## FALLO


QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO **IR/E/CAED/002/2024**, RELATIVA A: **AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO (462.74 M DE RED DE ATARJEAS Y 14 DESCARGAS DOMICILIARIAS), EN LA LOCALIDAD DE PINO SUAREZ, EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.** CON CARGO AL CONVENIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EN SUS COMPONENTES, FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ENTIDADES (FISE Y/O FAISMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

### A.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas, del día 31 de octubre del 2024, de acuerdo con la cita notificada el día 30 de octubre del 2024, a los licitante que participaron en el acto correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de la Comisión del Agua del Estado de Durango, se reunieron en las oficinas de la misma, ubicada en Calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

### B.- SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

La Ing. Yadira Graciela Narváez Salas, en calidad de Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Durango, con las facultades necesarias para representar a dicho organismo establecidas en los artículos 41 fracción XLIV del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango, así como en el artículo 14 y 25 fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Durango, y para efectos de presidir el acto de lectura del Fallo de la LICITACIÓN en referencia, otorga las facultades necesarias mediante memorándum **DG-035/2024**, al Ing. **Rubén Darío Gutiérrez Herrera, Subdirector Técnico de la Comisión del Agua del Estado de Durango**, para que actué en representación de la Comisión del Agua del Estado de Durango, de conformidad con los artículos 41 fracciones I, XLIV y LV, y 42 del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de Durango.



### C.- FALLO

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus municipios, se lleva a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta una copia del fallo para los licitantes que asistieron al presente evento y que para los licitantes que no hayan asistido al mismo, éste estará disponible en <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>.

#### I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

**INGENIERIA DEL GUADIANA, S.A. DE C.V.-** Su propuesta no es aceptada en virtud de que rebasa el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la Convocante y no es factible pagarlo, ya que no se cuenta con suficiencia presupuestal.

**OBRAS Y SERVICIOS SAN CARLOS, S.A. DE C.V.-** Su propuesta no es aceptada en virtud de que rebasa el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la Convocante y no es factible pagarlo, ya que no se cuenta con suficiencia presupuestal.

#### II. NOMBRE DE LAS EMPRESAS SOLVENTES (FUNDAMENTO EN EL ART. 46 FRACC. II)

Hecha la revisión de la cotización, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedan como sigue:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE PROPUESTO
1. ERNESTO GARCIA ROSALES	\$ 774,999.93

#### III. NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, la propuesta presentada por la persona física **C. Ernesto Garcia Rosales**, resultó solvente ganadora porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión del Agua del Estado de Durango y por tanto garantiza el cumplimiento de las

obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Estado, en consecuencia, se le adjudica el contrato número **CAED-FISE-078-24**, correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas, de carácter nacional número **IR/E/CAED/002/2024**, con un monto total de **\$ 898,999.92 (ochocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.)**, incluyendo el impuesto al valor agregado.

#### IV FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete a entregar la **garantía de cumplimiento por el 10%** (Diez por ciento) del importe asignado, correspondiente a la cantidad de **\$ 77,499.99** (setenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) y la **garantía de anticipo a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo**, conforme a lo indicado en el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros No. 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

#### V LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador contra la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

#### VI LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL OFERENTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para persona física **C. Ernesto Garcia Rosales**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas del día 31 de octubre del 2024**, en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango, ubicadas en calle Matamoros # 324 del Barrio de Tierra Blanca, de la ciudad de Durango, Dgo.

#### VII FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **01 de noviembre del 2024**, los cuales tendrán una duración de **60 días naturales**.

#### VIII NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Arq. Georgina González Novoa. - Jefe del Departamento de Costos.

Ing. Idania Guadalupe Gallardo Hernández.- Jefa del Departamento de Construcción y Supervisión en Zonas Rurales.

#### IV. CIERRE DEL FALLO.

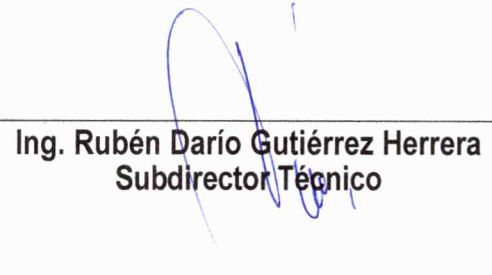
Se da por terminado el presente Acto a las 11:20 horas, para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, rubrican y firman el presente documento los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma y a disposición en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Durango.

#### POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE DURANGO



---

Ing. Yadira Graciela Narváez Salas  
Directora General



---

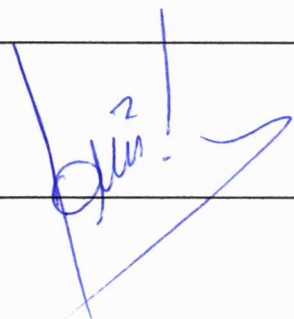
Ing. Rubén Darío Gutiérrez Herrera  
Subdirector Técnico

#### LICITANTES:

Obras y Servicios San Carlos, S.A. de  
C.V.

C. Ernesto Garcia Rosales

Ingeniería del Guadiana, S.A. de C.V.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa